



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74789 a 184/74815

02/06/2015

196236 a 196262

AUTOR/A: CASTELLANO RAMÓN, Helena y GONZÁLEZ SANTÍN, María Luisa (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el Camino de Santiago discurre por vías de distintas características y distintas titularidades. Cada titular es el responsable de garantizar unas condiciones de movilidad y seguridad adecuadas y conformes a las características de la propia vía y del entorno donde discurre.

El Gobierno, a través de la Dirección General de Carreteras, ha realizado un considerable esfuerzo para garantizar las mejores condiciones del Camino de Santiago, cuando éste está afectado por la Red de Carreteras del Estado. Por ejemplo, las actuaciones de conservación y de seguridad vial revierten en una mejora de la movilidad y seguridad para los usuarios del Camino de Santiago.

Además, en las obras que han afectado al Camino de Santiago, se ha restablecido en mejores condiciones y se ha cuidado la señalización.

Cabe destacar que el Camino de Santiago está señalizado desde el año 2013 en el Mapa Oficial de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Por otra parte, el Gobierno colabora con las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Jacobeo, desde su constitución en 1991.

Como establece el Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, el Consejo Jacobeo es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas del Camino de Santiago (País Vasco, Cataluña, Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Navarra y Castilla y León), a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevean en relación con la protección y recuperación del Camino y la celebración de los años santos jacobeos. El Consejo Jacobeo se organiza en Pleno, Comisión Ejecutiva y Comité de Cooperación en la Gestión del Bien declarado Patrimonio Mundial.

El tramo del Camino de Santiago a su paso por León forma parte del llamado Camino Francés, único declarado hasta la fecha Patrimonio mundial.



El Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, crea el Comité de Cooperación en la Gestión del Bien declarado Patrimonio Mundial en respuesta a las recomendaciones de la Unesco, y con el objeto de intensificar las funciones del Consejo como órgano de cooperación en lo que se refiere a las actuaciones de gestión del trazado del Camino de Santiago inscrito en la lista de Patrimonio Mundial.

Desde que se creó, el Comité se ha reunido anualmente y ha estado funcionando activamente en relación con el Camino Francés. Sus funciones son garantizar el desarrollo de la recíproca colaboración en la conservación, protección, gestión y difusión del Camino declarado Patrimonio Mundial e informar al Pleno del Consejo Jacobeo de sus actuaciones.

Además, para la preparación de los distintos trabajos que ha llevado a cabo, se ha creado un grupo de técnicos formado por representantes de las seis administraciones, que ha mantenido un contacto regular para la ejecución de los proyectos conjuntos. Las principales acciones que ha acometido en los cinco años que lleva activo responden a las peticiones del Centro de Patrimonio Mundial de completar la información que figuraba en el expediente de candidatura de 1993:

- La elaboración de la declaración retrospectiva de Valor Universal Excepcional.
- La identificación exacta de los 1912 elementos afectados por la declaración del Camino Francés como Patrimonio Mundial, con el fin de completar la información que figuraba el expediente de candidatura.
- La definición con la exactitud que permiten los medios tecnológicos actuales del trazado del Camino de Santiago declarado Patrimonio Mundial. La nueva cartografía incluye una colección de 177 mapas con el trazado del Camino y la ubicación de los 1912 elementos asociados a escala 1:25.000, mapas cartográficos a escala 1:10.000 para los núcleos urbanos más importantes por el número de elementos y mapas catastrales a escalas 1:5.000, 1:2.000 y 1:1.000 para la correcta visualización de la situación de cada componente del Camino declarado Patrimonio Mundial.

Además, el Comité de Cooperación en la Gestión del Bien declarado Patrimonio Mundial” ha elaborado el Informe periódico para la Unesco sobre el estado de conservación del Camino de Santiago declarado Patrimonio Mundial.

Asimismo, con objeto de intensificar, durante los años previos a la celebración del próximo Año Santo Jacobeo en 2021, la cooperación cultural entre las administraciones estatal y autonómicas presentes en el Consejo Jacobeo y responsables, en la medida de sus respectivas competencias, de la conservación y la promoción del Camino de Santiago, la Comisión Ejecutiva del Consejo Jacobeo, de 24 de febrero de 2015, aprobó el Plan de Trabajo 2015-2021 para su posterior elevación al Pleno del Consejo Jacobeo.

Dicho Plan de Trabajo contempla, dando continuidad a los trabajos desarrollados en aplicación del anterior Plan 2006-2010, cinco nuevas líneas de actuación en respuesta a los retos a los que se enfrenta el Camino de Santiago en la actualidad:

1. Dinamización cultural del Camino de Santiago
2. Participación en redes internacionales
3. Diseño de programas formativos de contenidos transversales





4. Mejora de la señalización e infraestructuras
5. Protección del Camino de Santiago

La realización de las actuaciones enmarcadas en estas líneas de acción requiere que se intensifique en los próximos años la labor del Consejo Jacobeo, a través de tres grupos de trabajo, cuya labor será la de concretar en acciones las líneas de actuación del Plan:

- Programación, coordinación y difusión de actividades culturales en el Camino de Santiago (presidido por Navarra).
 - Señalización, infraestructuras y apoyo a visitantes y peregrinos (presidido por Castilla-León).
 - Candidatura de ampliación del Bien declarado Patrimonio Mundial a los Caminos de Santiago del Norte Peninsular (presidido por Asturias).
- Otras actuaciones

Se acompaña en **anexo 1** una tabla de inversiones en León en el período 2012-2014.

Por otra parte, se relacionan a continuación las ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial:

2012

- Ayuntamiento de León. Publicación de un folleto desplegable sobre el Camino de Santiago en la ciudad de León. Importe 1.585,10 euros.

2013

- Ayuntamiento de León. Publicación de 10.000 unidades del folleto “Un Camino, tres culturas: el puzzle de la historia de León”, relativo a los contenidos del museo recepción Puente Castro, ubicado en el Camino de Santiago. Importe 1.086,58 euros.

En lo que se refiere al 1% cultural, medida de fomento prevista en el art. 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e incrementado al 1,5% en el VI Acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español a través del 1,5% cultural, firmado el 15 de octubre de 2013, en el período considerado no consta la presentación de ningún proyecto para su aprobación por las Comisión Mixta Ministerio de Fomento - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ni por la Comisión Mixta Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para financiar actuaciones en la Provincia de León relacionadas con el Camino de Santiago. Se acompaña la relación de subvenciones correspondientes a la provincia de León en el año 2014 (**anexo 2**).

En relación con la mejora paisajística y medioambiental, el Gobierno no ha realizado actuaciones en el Camino de Santiago.



Respecto a la difusión turística del Camino de Santiago, se señala que hay 54 actividades específicas para la promoción del Camino de Santiago, de las cuales 9 son directamente para promocionar el Camino de Santiago en Castilla y León. No hay actividades específicas para la promoción del Camino de Santiago en la provincia de León, ya que las acciones de promoción del Camino no se desglosan por provincias.

Madrid, 28 de agosto de 2015

A N E X O I
(184/74789 a 74815)

INVERSIONES RECOGIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (2012-2015)

(miles de euros)

Actuación	2012		2013		2014	2014
	Ppto. Inicial	Obligaciones reconocidas	Ppto. Inicial	Obligaciones reconocidas	Ppto. Inicial	Obligaciones reconocidas
COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA: LEÓN						
011 337B 630 Arquitect. Militar. Restauración muralla Mansilla de las Mulas		0,73(*)				
11 337B 630 Puente Hospital del Órbigo	170,00	177,05				
105 332A 620 Archivo Histórico Provincial de León.		178,54		167,64	200,00	232.552,47
105 332B 620 Biblioteca Pública del Estado León. Adaptación normativa de incendios					60,00	268.322,42

*La inversión total en la consolidación y restauración del puente del Hospital de Órbigo ascendió a 1.695.271,85 euros.

A N E X O I I
(184/74789 a 74815)

SUBVENCIONES EFECTUADAS POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA EN EL AÑO 2014

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	ACTUACIÓN	GASTO REALIZADO (euros)
1811	332A	780	AYUDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPAMIENTO DE SUS ARCHIVOS.	2.100,00
1811	332B	620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.205,96
1811	337C	761	AYUDAS A PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCION Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL.	25.885,00
1813	334A	48011	AYUDAS PARA LA ACCION Y PROMOCION CULTURAL.	285.200,00
1813	334B	775	AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA EDICION DE LIBROS ESPAÑOLES ESCRITOS EN LENGUA CASTELLANA Y EN LENGUAS COOFICIALES DISTINTAS A LA CASTELLANA PARA BIBLIOTECAS PUBLICAS.	5.356,74
18105	332A	620	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LEÓN. COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE DETECCIÓN E INSTALACION AUTOMÁTICA DE INCENDIOS	2.057,00
18105	332A	620	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LEÓN. OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL PROYECTO EXISTENTE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	230.495,47
18105	332B	620	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN LEÓN. SERVICIO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	3.630,00
18105	332B	620	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN LEÓN. OBRAS DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	208.679,02
18105	332B	620	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN LEÓN. OBRAS DE REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS	56.013,40
18201	335A	481	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUSICALES DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. PROGRAMAS DE APOYO A FESTIVALES, MUESTRAS, CERTÁMENES Y CONGRESOS DE LÍRICA Y MÚSICA	30.000,00
TOTAL LEÓN				362.747,70